

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 15.417-UARG-07; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se trama la solicitud de prórroga para la presentación del informe final del proyecto de tesis titulado "Una organización vecinal en el Barrio San Benito", de la alumna Alicia Dorys Guaquel para acceder al título de Licenciada en Trabajo Social;

Que a fs. 48 del expediente indicado en el visto, obra Acta del Tribunal Evaluador, conformado para evaluar la citada tesis, que recomienda que la alumna Alicia Guaquel rehaga el informe final, rechazando parcialmente el mismo e indicando que la corrección deberá ser presentada dentro de los treinta días hábiles a partir de su notificación;

Que atendiendo que la alumna se notificó el día 4 de abril de 2006, dicho plazo vencería el 17 de mayo de ese mismo año, período que fue ampliado hasta el 14 de junio de 2006;

Que el plazo que obra desde la evaluación del trabajo hasta la presentación de solicitud de prórroga, 19 de marzo de 2007, se expusieron dos causales que imposibilitaban el normal desarrollo de la actividad de corrección, razones de salud de la Sra. Directora de Tesis y cuestiones laborales de la tesista;

Que por Acuerdo N° 161/07 del Consejo de Unidad de la UARG se avala la solicitud de prórroga interpuesta por la alumna Alicia Guaquel, como último plazo hasta el 1 de noviembre de 2007 para la presentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado "Una organización vecinal en el Barrio San Benito";

Que mediante Nota N° 231/2007 el Secretario General Académico realiza informe en el que incluye algunas consideraciones, en virtud de las cuales entiende debe atenderse la solicitud de prórroga, que permitiría que la alumna, dando continuidad a su tarea, pueda ajustar los aspectos metodológicos de su trabajo, realizar un importante aporte al campo disciplinar y culminar sus estudios;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda otorgar la prórroga solicitada, como último plazo hasta el 1 de noviembre de 2007;

Que puesto a consideración en plenario, resulta aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR a la alumna Alicia Dorys Guaquel, como último plazo hasta el 1º de noviembre de 2007 para la presentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado "Una organización vecinal en el Barrio San Benito".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.

Adela H Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector